

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DOÑA ANA VICTORIA  
GARCIA-GRANERO COLOMER**

### Subasta Notarial

Doña Ana Victoria García Granero Colomer, notaria del ilustre colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago saber: Que en mi notaría, situada en la calle Alberche, número 92 bajo, (barrio de Santa María de Benquerencia-polígono) en Toledo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Perteneciente al conjunto urbanístico «Mirabel» en término de Toledo. Bloque número uno, portal C.

Finca número cincuenta y cuatro. Vivienda apartamento, en la planta cuarta, del tipo E, del rellano izquierdo, según se sale del ascensor, con una superficie construida de treinta metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados, que consta de una dependencia y servicios, más en un plano superior un trastero de cincuenta metros cuadrados, comunicándose ambos por una escalera interior.

Linda: Derecha entrando, con caja de escalera del portal A y patio de luces; a la izquierda, con la planta cuarta de la vivienda dúplex del tipo D, del rellano izquierdo, según se sale del ascensor; fondo, con vivienda apartamento del tipo E, de su misma planta, del rellano derecho, según se sale del ascensor del portal B; y frente, rellano de escalera y vivienda dúplex, del tipo D, antes dicha.

Tiene como anejos inseparables, el trastero número diecisiete, existente en la planta de sótano de este bloque, y la plaza de garaje número sesenta y tres, del local destinado a garaje de este conjunto, situada en el bancal número dos.

Cuota: Tiene una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes del 0,3602 por 100.

Tiene una participación de una ciento diecisiete avas parte, en los elementos comunes exclusivos del local para garaje, en planta de sótano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Toledo, número uno, al tomo 963, libro 455 de Toledo, folio 116 finca 31605, inscripción sexta.

Que procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en el local de la notaría en la calle Río Alberche, 92 bajo (polígono Santa María de Benquerencia) en Toledo.

La primera subasta el 30 de enero de 2012, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de trescientos mil seiscientos veintiséis euros con veinticinco céntimos de euro (300.626,25 euros).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 27 de febrero de 2012, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera.

En los mismos casos, la tercera subasta el 27 de marzo de 2012, a las 10:00 horas sin sujeción a tipo.

En los cinco días hábiles siguientes podrán mejorarse la postura en los casos fijados en el artículo 236-g- 7 del reglamento hipotecario y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 3 de abril de 2012, a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 235 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario conformado nominativo a nombre de la notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Toledo 22 de diciembre de 2011.- La Notaria, Ana Victoria García-Granero Colomer.

N.º I.- 11495